

EJECUCION DE HONORARIOS.-

SEÑORA JUEZ:

JOSÉ PELLERITI, perito contador, por derecho propio, en estos Autos N° 50.910, caratulado “**LEANZA RAUL RICARDO C/ ILDA ESTER LEANZA S/ DIVISION DE CONDOMINIO**” respetuosamente me presento ante U.S. y expongo.-

I- DATOS PERSONALES.-

Que a los fines de dar cumplimiento con un imperativo legal, declaro bajo fe de juramento que mis datos personales son: D.N.I. 8.150.663, mayor de edad, casado, Contador Público, con domicilio en Pje.6 Dpto.1 C.C.E. Y CASAS, San Martín, Mendoza.-

II- DOMICILIO LEGAL.-

Constituyo Domicilio Legal en calle Belgrano N° 1000, Ciudad, San Martín, Mendoza; Domicilio Electrónico en la casilla de correos estefisilva7@gmail.com; y Domicilio Procesal Electrónico en la matrícula profesional N° 9796, perteneciente a la Dra. Estefanía G. Silva, a todos los efectos procesales derivados del presente.-

Se declara, que la situación frente al AFIP del profesional patrocinante es de MONOTRIBUTISTA, lo que solicito se tenga presente a sus efectos.-

III- EXORDIO.-

Que vengo por la presente a interponer formal demanda **EJECUTIVA DE HONORARIOS profesionales**, en contra de **LEANZA RAUL RICARDO** con domicilio legal en C.C.E Pasaje 4, Of 56, San Martín, Mendoza, y domicilio electrónico en la matrícula N° 7675 perteneciente a su letrado patrocinante Dr. Eduardo Sardi, y contra **ILDA ESTER LEANZA** con domicilio legal en Patricias Mendocinas 165, San Martín, Mendoza, y domicilio electrónico en la matrícula N° 2946 perteneciente a su letrado patrocinante Dr. Carlos Chena Altamirano.

Persigo el cobro de la suma de **PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000)**, con más sus intereses legales desde la fecha de la regulación de honorarios (23 de Febrero de 2022), costas y costos.-

Justifico el crédito que se ejecuta, con la regulación de honorarios profesionales que emana del Auto Interlocutorio de fs. 253 de los presentes autos, la que se encuentra notificada y firme.-

IV- DERECHO.-

Fundo la acción en los arts. 309, 310 y cc. del C.P.C.C. y T. de Mendoza.-

V- PRUEBA.-

A)- DOCUMENTAL:

Solicito se tengan en cuenta las actuaciones principales, con todos sus agregados.-

VI- PETITUM.-

Por lo expuesto, de U.S. solicito:

1- Me tenga por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado.-

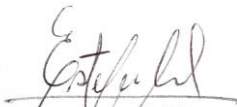
2- Tenga por incoada demanda por ejecución de honorarios.-

3- Se cite a los demandados, por el término y bajo apercibimiento de ley.-

4- Oportunamente, se dicte Sentencia acogiendo la pretensión, con costas a la contraria.-

Dígnese Usía Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.-


Estefanía G. Silva
ABOGADA
Mat. N° 9796
Fed. T° 126 F° 998


JEREMÍAS U. HERMOSO
ABOGADO
Mat. N° 8586
Fed. T° 117 F° 793


JOSÉ FELLERA
Centros Cívico-Nacional
y Partido Partidor
Dec. 1239 C.R.C.E. - Reg. 1154 S.C.J.